



# Red Salud Armenia E.S.E.

**PÁ CUIDAR DE TODOS**

**PLAN DE DESARROLLO 2024 RED SALUD ARMENIA ESE**

Código: ES-DG-PL-003    Versión: 2

# JUNTA DIRECTIVA

**Dr. ANDRÉS ALBERTO CAMPUZANO CASTRO**  
Presidente (D) Junta Directiva

2

**Dr. CÉSAR AUGUSTO RINCÓN ZULUAGA**  
Secretario de Salud Municipal

**Dr. FREDDY WILSON BARRERA FRANCO**  
Representante de los Empleados de la Salud de Red Salud Armenia ESE

**Dr. ALVARO MANUEL ALVARADO SARMIENTO**  
Representante de los Empleados del Área Administrativa de Red Salud  
Armenia ESE

**Sr. LUIS ANTONIO MORENO BARRERA**  
Representante de los Usuarios de la Salud de Red Salud Armenia ESE

**Dr. JOSÉ ANTONIO CORREA LÓPEZ**  
Gerente Red Salud Armenia ESE  
Secretario Ejecutivo Junta Directiva

# EQUIPO RED SALUD ARMENIA ESE

**JOSÉ ANTONIO CORREA LÓPEZ**

Gerente

**MARIA ALEJANDRA SALGADO ANDRADE**

Subgerente Científica

**LINA MARIA GIL TOVAR**

Subgerente de Planificación Institucional

**ROSA AMPARO RAMIREZ ARISTIZABAL**

Directora Técnica Ambulatoria

**LUZ MARINA ZAPATA RESTREPO**

Directora Técnica Hospitalaria

**BLADIMIR MORALES CORREA**

Asesor Jurídico

**LINA MARCELA SIERRA CORREA**

Asesora Control Interno

**MAGDA LORENA VILLANUEVA VALDES**

Coordinadora Mejora Continua

**GLORIA VIVIANA VALENCIA ECHEVERRI**

P.U. Planeación

Demás Coordinadores y Profesionales

Armenia Q, junio de 2024

## Tabla de contenido

NORMATIVIDAD .....	6
INTRODUCCIÓN.....	7
FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO .....	8
ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO.....	9
CAPITULO 1 .....	9
<b>ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO.....</b>	9
RESEÑA HISTÓRICA.....	10
RED PRESTADORA DE SERVICIOS .....	11
ORGANIGRAMA.....	15
ANÁLISIS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL .....	15
<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”</b>	<b>15</b>
<b>PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2022-2031 .....</b>	<b>16</b>
Plan de Desarrollo Departamental “POR Y PARA LA GENTE” 2024-2027 .....	17
<b>PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA “Armenia Con más Oportunidades” 2024 - 2027</b>	<b>18</b>
.....	18
<b>DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL .....</b>	<b>20</b>
<b>MATRIZ DOFA .....</b>	<b>20</b>
CAPÍTULO 2 .....	21
<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO .....</b>	<b>22</b>
<b>MISIÓN.....</b>	<b>22</b>
<b>VISIÓN.....</b>	<b>22</b>
<b>VALORES .....</b>	<b>22</b>
<b>PRINCIPIOS.....</b>	<b>23</b>
OBJETIVO GENERAL.....	23
OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	23
POLÍTICA DE CALIDAD Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS .....	24
PROPUESTA DE VALOR.....	24
MAPA DE PROCESOS .....	24
DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS.....	25
.....	25

CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO DE MERCADO DE SERVICIOS DE SALUD .....	26
POBLACIÓN ARMENIA 2023-2024.....	27
PACIENTES ATENDIDOS EN RED SALUD POR GRUPOS DE EDAD 2023.....	27
PERFIL EPIDEMIOLÓGICO .....	28
CAPÍTULO 3 .....	31
<b>FORMULACIÓN ESTRATÉGICA</b> .....	31
CAPÍTULO 4 .....	42
<b>GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO</b> .....	42
CAPÍTULO 5 .....	43
<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b> .....	43
BIBLIOGRAFÍA.....	44
CONTROL DE CAMBIOS .....	45

## NORMATIVIDAD

### **Constitución Política de Colombia de 1991.**

**Artículo 49.** La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares, y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley. Los servicios de salud se organizarán en forma descentralizada, por niveles de atención y con participación de la comunidad. La ley señalará los términos en los cuales la atención básica para todos los habitantes será gratuita y obligatoria. Toda persona tiene el deber de procurar el cuidado integral de su salud y la de su comunidad.

**Artículo 342:** La correspondiente Ley Orgánica reglamentará todo lo relacionado con los procedimientos de elaboración, aprobación, y ejecución de los planes de desarrollo y dispondrá los mecanismos apropiados para su armonización y para la sujeción a ellos de los presupuestos oficiales.

**Ley 100 de 1993.** Por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.

**Artículo 194.** La prestación de servicios de salud en forma directa por la Nación o por las entidades territoriales, se hará a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos, según el caso, sometidas al régimen jurídico previsto en este capítulo.

**Resolución 1097 de 2018.** “Por medio de la cual se corrige la Resolución 408 de 2018”

**Resolución 408 de 2018** “Por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones”

**Resolución 743 de 2013,** “Por la cual se modifica la Resolución número 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones”

**Resolución 710 de 2012** ““Por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del plan de gestión por parte de los gerentes o directores de las empresas sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la junta directiva, y se dictan otras disposiciones”.

**Decreto 780 de 2016.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social:

**Artículo 2.5.3.8.4.2.7** Funciones de la Junta Directiva Sin perjuicio de las funciones asignadas a las Juntas Directivas por ley, Decreto, Ordenanza o Acuerdo u otras disposiciones legales, ésta tendrá las siguientes:

2. Discutir y aprobar los Planes de Desarrollo de la Empresa Social.
4. Analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo para la vigencia.”

**Artículo 2.5.3.8.4.5.2** Plan de desarrollo. Las Empresas Sociales del Estado deberán elaborar anualmente un Plan de Desarrollo, de conformidad con la ley y los reglamentos. (Art 24 del Decreto 1876 de 1994)

**Resolución 3100 de 2019.** Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripciones de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.

**Ley 2294 de 2023.** Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

**Gaceta No.137. Ordenanza 004 del 30 de mayo de 2024.** Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027: “Por y Para la Gente”.

**Gaceta Municipal No. 2967.** Acuerdo No. 309 de mayo 22 de 2024 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Armenia 2024 – 2027 “ARMENIA CON MÁS OPORTUNIDADES”

La planeación estratégica se puede definir como el proceso de formular y evaluar las mejores decisiones que permitan a las organizaciones llevar a cabo sus objetivos. El profesor Alfred Chandler<sup>1</sup> definió la estrategia como la determinación de los objetivos a largo plazo y la elección de las acciones y la asignación de los recursos necesarios para conseguirlos”.

Por otra parte, según el Business Dictionary<sup>2</sup>, la planeación estratégica es un proceso sistemático de imaginar un futuro deseado y traducir esta visión en metas u objetivos concretos que se deben alcanzar a través de una secuencia de pasos y de la priorización en el uso de los recursos disponibles.

Para el ámbito normativo Colombiano, y en particular las Entidades Públicas como lo son las Empresas Sociales del Estado<sup>3</sup>, es necesario que definan un Plan de Desarrollo que incluya los objetivos institucionales, sus estrategias, planes, proyectos y programas, de la misma manera que plantee las metas de alto nivel a lograr en determinado período de tiempo.

El presente documento propone el Plan de Desarrollo 2023 como carta de navegación estratégica para Red Salud Armenia ESE y ha sido a partir de una metodología abierta y participativa, contemplando la articulación con los requerimientos normativos del Estado colombiano y con las Políticas de alto nivel que buscan garantizar el derecho fundamental de la salud. A lo largo del documento podemos apreciar la relación existente entre el Plan de Desarrollo propuesto con los lineamientos del orden Nacional, Departamental y Municipal.

## FUNDAMENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO

---

<sup>1</sup> Su obra “Strategy and Structure” representó un profundo cambio en el análisis y el estudio de la historia de la empresa y de la organización de las empresas. El profesor Chandler es uno de los autores más conocidos y citados en el campo organizacional y de estrategia.

<sup>2</sup> <http://www.businessdictionary.com>

<sup>3</sup> Decreto 1876 de 1994. El cual reglamenta los Artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993, relacionados con el Régimen de las Empresas Sociales del Estado

El presente Plan de Desarrollo se concibe como la herramienta que permite proyectar la ESE en un periodo de tiempo determinado y ser un instrumento medible y adaptable al contexto institucional.

Es así como la concepción de este Plan de Desarrollo consta de una fase de planeación, formulación, aprobación y una segunda fase de evaluación. Las evaluaciones serán periódicas y anuales, para facilitar con oportunidad la toma de medidas correctivas que permitan continuar con los lineamientos establecidos desde la Alta Gerencia en el logro de sus objetivos institucionales, en el ámbito misional y administrativo, dando cumplimiento a la normatividad vigente y satisfaciendo las necesidades de los usuarios, razón de ser de la ESE.

Por ello, se realizará seguimiento trimestralmente al plan operativo anual para articular las necesidades asistenciales y administrativas que permitan fortalecer las estrategias expuestas para cada uno de los procesos. Así mismo, es elaborado a partir de las necesidades que, desde la normatividad vigente y los lineamientos dados por la alta dirección, deben ser tenidos en cuenta para el logro de las metas y la misionalidad de la institución, contando con la participación de cada uno de los líderes en la formulación de los POA (Planes Operativos Anuales), como herramienta de ejecución del mismo.

## **ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

Con el fin de realizar un proceso participativo para la elaboración del plan de desarrollo institucional, se definió una metodología que nos permitiera realizar un ejercicio crítico y objetivo abarcando los diferentes grupos de interés, también se tuvieron en cuenta los aspectos tanto externos como internos que pueden influir en el desempeño y los resultados de la institución.

### **CAPITULO 1**

#### **ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO**

Con el propósito de enmarcar los procesos de planeación estratégica de Red Salud Armenia ESE, se realizó un análisis de la institución teniendo en cuenta sus Políticas,

planes, proyectos y programas que regulan y determinan su direccionamiento en el sector, partiendo del orden Nacional y estableciendo una relación directa con el Plan de Desarrollo Departamental “POR Y PARA LA GENTE” 2024-2027 y el Plan de Desarrollo del Municipio de Armenia 2024 – 2027 “Armenia con más oportunidades”

## RESEÑA HISTÓRICA

Con cerca de más de 32 años de historia y una amplia trayectoria basada en el servicio a la población del municipio de Armenia Red Salud Armenia E.S.E. evoca su historia.

A través de Acuerdo No 006 del 05 de septiembre de 1988 de orden municipal fue creado la Unidad Intermedia del Sur, adscrita al sistema nacional de salud y al servicio seccional del Quindío, para servir de centro de apoyo para los centros y puestos de salud localizados en el sector sur de la ciudad de Armenia y con el funcionamiento de centros y puestos de salud.

Por medio de Decreto Número 095 de 1989 del 30 de marzo, se expiden los estatutos para el establecimiento público del orden municipal denominado “UNIDAD INTERMEDIA DEL SUR” del municipio de Armenia Quindío; con el objetivo contribuir al mejoramiento del sistema médico básico de los habitantes del sector sur de la ciudad y de servir de punto de apoyo para los centros y puestos de salud que prestan su servicio en su área de influencia de acuerdo a los planes y programas que para el efecto sean diseñados por el ministerio de salud con el fin de elevar y mantener el estado de salud de la comunidad.

En el año 1998, con las reformas del sistema de Salud a nivel nacional, la Unidad Intermedia del Sur y sus sedes, fueron descentralizadas creándose a través del Acuerdo 016 de Agosto 06 de 1.998 del Concejo Municipal a Red Salud Armenia E.S.E, conformada por la Unidad Intermedia del sur y 10 centros de salud (Correa Grillo, La Patria, La Clarita, Miraflores, Nueva Libertad, el Paraíso, Los Quindos, Santa Rita, Milagrosa, Piloto Uribe y 1 puesto de salud Caimo, constituida como una empresa social del estado como entidad pública del orden municipal, con el objetivo de prestar los servicios de salud como un servicio público a cargo del estado y como parte integral del sistema de seguridad social del estado.

Conforme al aumento de la población que solicita la atención de baja complejidad, desde la gerencia de la ESE, en el año 2008 se realizó la adquisición de una nueva sede habilitada como CAA del Sur, además se recibió en comodato la sede de Fundadores, creándose un centro de salud adicional ubicado al norte del municipio de Armenia, así mismo se habilitó el punto de vacunación CAM.

Como aporte a la región a parte de la prestación de servicios de salud, Red Salud Armenia ESE obtuvo la certificación de Buenas prácticas en Investigación del INVIMA en el año 2012, y su recertificación en el año 2017, permitiéndose participar en investigaciones como la denominada CYD 15 vacuna contra el Dengue, entre otros proyectos.

En el año 2018, por estrategias financieras, para mejorar el equilibrio presupuestal y en cumplimiento a los requisitos mínimos de habilitación, se realizó el cierre de las sedes: Quindos y el Punto de vacunación CAM.

La crisis ocasionada por el COVID-19 afectó a diferentes sectores, el primero de ellos es el sector de prestación de servicios de salud, principal doliente del virus. Las Instituciones Prestadores de Salud - IPS, son las llamadas a atender toda la población, haciendo preciso la necesidad de reorganizarse en la prestación de servicios, conduciendo al cierre de varias sedes, las cuales se han ido aperturando gradualmente, fue así como en la vigencia 2022 se le dió apertura al Centro de Salud Santa Rita. Continuando cerrado el Centro de Salud La Milagrosa, con respecto a la Nueva Libertad se celebró comodato con Medicina Legal para una sede administrativa., los Centros de Salud Miraflores y la Patria fueron devueltos al municipio esto con el fin de desarrollar diferentes programas sociales para la población cuyabra.

## RED PRESTADORA DE SERVICIOS

Para la prestación de los servicios de salud, Red Salud Armenia E.S.E. cuenta con infraestructura física, distribuida geográficamente en toda la ciudad, con una red de servicios en su área de influencia en el área urbana y rural con servicios habilitados para la intervención extra e Intramural con actividades individuales y colectivas en el marco del Modelo de Atención Primaria en Salud y la estructuración de redes integradas de servicios de salud.



### Centro de Atención y su área de influencia

Zona Sur: Cubre las comunas 1, 2 y 3 con los siguientes centros de salud:

- CAA del Sur
- Unidad Intermedia del Sur
- Caimo
- Correa Grillo
- Santa Rita

Zona Occidente: Cubre las comunas 5, 6 y 8 con los siguientes centros de salud:

- La Clarita
- El Paraíso

Zona Oriente: Cubre las comunas 7 y 4 con los siguientes centros de salud:

- Piloto Uribe

Red Salud Armenia ESE es una entidad de salud de baja complejidad, cuenta con los siguientes centros de atención y servicios habilitados según Resolución 3100 de 2019:

Codigo	SERVICIOS HABILITADOS	SEDE 01 UNIDAD INTERMEDIA DEL SUR	SEDE 02 CENTRO DE SALUD LA CLARITA	SEDE 05 CENTRO DE SALUD PARAISO	SEDE 07 CENTRO DE SALUD EL CAIMO	SEDE 09 CENTRO DE SALUD PILOTO URIBE	SEDE 10 CENTRO DE SALUD CORREA GRILLO	SEDE 14 CENTRO DE ATENCION AMBULATORIA	SEDE 18 CENTRO DE SALUD SANTA RITA
745	IMÁGENES DIAGNOSTICAS - NO IONIZANTES							X	
749	TOMA DE MUESTRAS DE CUELLO UTERINO Y GINECOLÓGICAS	X	X	X	X	X	X	X	X
748	RADIOLOGÍA ODONTOLÓGICA	X						X	
714	SERVICIO FARMACÉUTICO	X				X			
712	TOMA DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLÍNICO	X	X			X	X	X	
706	LABORATORIO CLÍNICO	X							
1105	ATENCIÓN PREHOSPITALARIA	X							
1103	TRANSPORTE ASISTENCIAL BASICO	X							
1102	URGENCIAS	X							
1101	ATENCIÓN DEL PARTO	X							
344	PSICOLOGÍA	X						X	
420	VACUNACIÓN	X	X	X		X	X	X	X
334	ODONTOLOGÍA GENERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
333	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	X						X	
328	MEDICINA GENERAL	X	X	X	X	X	X	X	X
320	GINECOBSTERECIA							X	
312	ENFERMERÍA	X	X	X	X	X	X	X	X
311	ENDODONCIA							X	
129	HOSPITALIZACIÓN ADULTOS	X							
130	HOSPITALIZACIÓN PEDIÁTRICA	X							

## **Servicio Farmacéutico:**

Red Salud Armenia ESE tiene dispuestos puntos de dispensación de medicamentos en diferentes sedes de su Red prestadora de servicios:

- ✓ Unidad Intermedia del Sur
  - Servicio de urgencias

## **RUTAS DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD – RIAS**

La ESE comprometida con su comunidad da continuidad a la implementación de las Rutas de Atención Integral en salud, las cuales fueron formuladas por el Ministerio de Salud y Protección Social, y que definen las condiciones bajo las cuales se busca atender a las personas, familia y comunidad en forma integral e íntegra, mediante la participación de los diferentes sectores y actores del sector salud, para lo cual vienen fortaleciendo procesos de coordinación y concertación con el apoyo decidido y comprometido de los diferentes directivos de municipio.

El objetivo principal de estas RIAS es brindar una atención integral en salud a las personas, familias y comunidad a partir de intervenciones de valoración integral de la salud, protección específica y detección temprana de los principales riesgos que pueden afectar su salud, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación en forma oportuna y continúa, buscando disminuir el impacto negativo de estos riesgos o de la misma enfermedad cuando se presenta. No se desconoce que estos procesos se deben acompañar de una adecuada educación para la salud como factor indispensable para lograr la participación y compromiso real y verdadero de la persona, familia y comunidad.

En la presente vigencia es importante dar continuidad en la implementación de las principales Rutas de Atención Integral y que dan respuesta a la necesidad de atender a nuestra población en forma integral e integrada, a saber:

1. Ruta de Atención Integral para la Promoción y Mantenimiento de la Salud: contempla una serie de actividades o intervenciones de salud dirigidas a la persona, familia y comunidad; en los diferentes cursos de vida. Su principal objetivo es identificar los diferentes riesgos que pueden afectar la salud y brindar las atenciones de salud en forma oportuna y continua, con la participación de todos los actores de la salud y en mediano plazo con la participación de los otros sectores.

2. Ruta de atención para la población Materno Perinatal: Las actividades definidas en esta ruta están dirigidas a las mujeres desde la manifestación de su deseo de un embarazo; en forma integral, oportuna y continua, mediante un acompañamiento, seguimiento y valoración de su gestación, parto y puerperio, procurando las mejores condiciones de salud; sin olvidar la valoración del recién nacido.

Por lo tanto, se continuará con procesos de capacitación al talento humano, fortalecimiento y mejoramiento de:

- Negociaciones y contratos con las diferentes entidades administradoras de planes de beneficios (EAPB)
- Estructura y desarrollo del sistema de información
- Proceso de facturación, entre otros.

## MODELO DE ATENCIÓN – TERRA



El modelo de atención en salud de Red Salud Armenia ESE, está formulado según los lineamientos establecidos en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad en la Atención de Salud, definido en decreto 780 de 2016. Integra elementos, que promueven la mejora continua en la calidad de los servicios prestados y compromete a la Institución con el entorno y el desarrollo de planes, programas y proyectos orientados al beneficio de la comunidad.

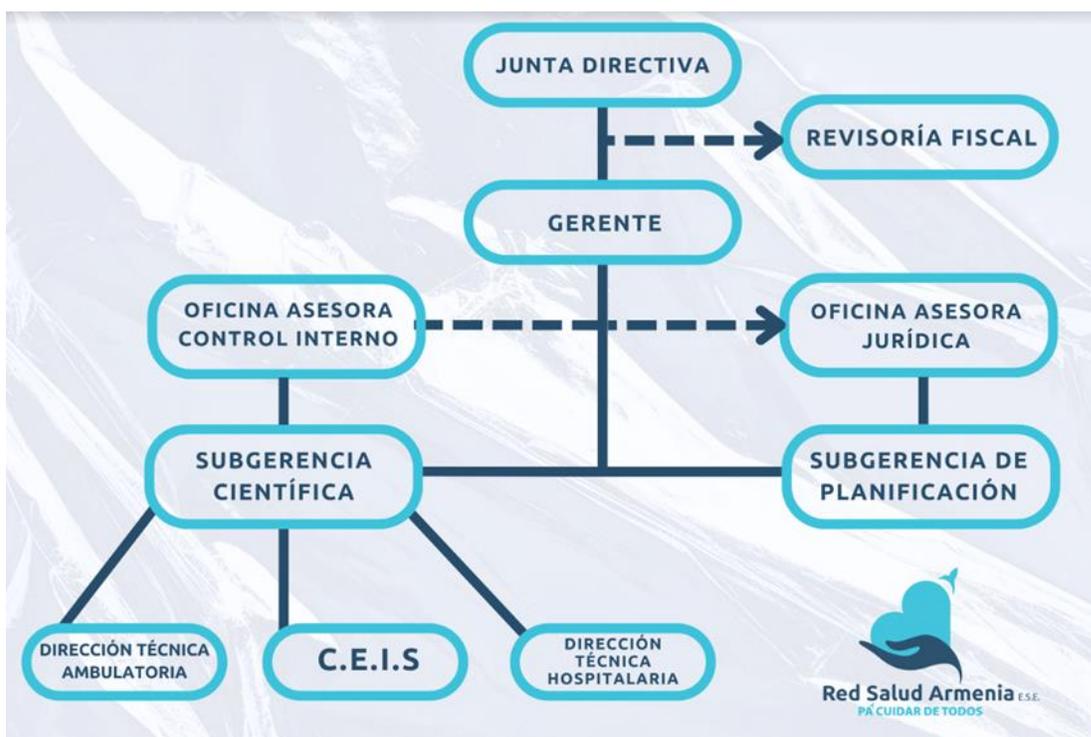
Además de lo anterior, la institución se articula con la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) adoptada por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 429 de 2016, cuyo objetivo general es orientar el sistema hacia la generación de las mejores condiciones de salud de la población mediante la regulación de las condiciones de intervención de los agentes hacia el “acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud”

El modelo de prestación de servicios de Red Salud Armenia ESE, presenta como base a la transformación y la cultura organizacional como pilar del desarrollo de la Institución. Una

cultura en la cual, se ratifica la persona, la familia y la comunidad como eje central de las actuaciones y que se fortalece día a día por medio de estrategias que fomentan los valores y principios éticos en cada uno de los funcionarios.

Red Salud Armenia ESE es servicio a la comunidad brindando atención integral a través de la humanización en la atención y el mejoramiento continuo en todos los procesos.

## ORGANIGRAMA



## ANÁLISIS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022 – 2026 “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA”

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. Este proceso debe desembocar en la paz total, entendida como la búsqueda de una oportunidad para que todos podamos vivir una vida digna, basada en la justicia; es decir, en una cultura de la paz que reconoce el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la casa común.

### **Ejes de Transformación del Plan Nacional de Desarrollo**

El Plan Nacional de Desarrollo se materializa en las siguientes cinco (5) transformaciones:

1. Ordenamiento del Territorio alrededor del agua.
2. Seguridad humana y justicia social.
3. Derecho humano a la alimentación.
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.
5. Convergencia regional.

### **PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA 2022-2031**

El Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 propone una visión que orienta una hoja de ruta hacia el avance de la garantía del derecho fundamental de la salud, el logro de la equidad a través de la incidencia positiva sobre los determinantes sociales de la salud para mejorar el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo humano y sostenible en los habitantes del territorio colombiano. La hoja de ruta se enmarca en seis ejes estratégicos, que buscan fortalecer la autoridad sanitaria de la salud pública y con ello mejorar la gestión en de la misma en los diferentes niveles del Estado, la gestión territorial integral de la salud pública a través una orientación estratégica para fortalecer la rectoría sanitaria y el desarrollo de un modelo de gestión territorial multinivel que coordine, oriente, articule y permita reconocer y armonizar los intereses de los diferentes actores que participan del desarrollo sectorial e intersectorial para el logro de objetivos trazados para la salud pública del país. Estos 6 ejes estratégicos son: i) Gobierno y Gobernanza de la Salud Pública, ii) Gestión Intersectorial de los Determinantes Sociales de la Salud, fi) Gestión Integral de la Atención Primaria en Salud, iv) Gestión Integral del Riesgo en Salud Pública, y) Gestión del Conocimiento para la Salud Pública y vi) Gestión y Desarrollo del Talento Humano en Salud Pública<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/documento-plan-decenal-salud-publica-2022-2031.pdf>

Red Salud Armenia ESE, incorpora dentro de sus programas, acciones tendientes a aportar en la implementación de diferentes dimensiones, desde sus políticas, nivel de atención y portafolio de servicios. En particular, aporta desde el enfoque de la línea estratégica prestación de servicios de salud enfocados en la gestión del riesgo.

## Plan de Desarrollo Departamental “POR Y PARA LA GENTE” 2024-2027

El Plan de Desarrollo Departamental “POR Y PARA LA GENTE” 2024-2027, fue adoptado mediante la Ordenanza No.004 de mayo 30 de 2024 y cuenta con cuatro (4) líneas estratégicas, cada una con sus respectivos programas, productos e indicadores:

Estructura Estratégica Plan de Desarrollo 2024-2027 “Por y Para la Gente”

No. LÍNEAS	LÍNEA ESTRATÉGICA	SECTOR	PROGRAMAS	PRODUCTO	INDICADORES
1	SOCIAL, INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA. En el Quindío todos caben y nadie se quedan atrás	5	13	156	187
2	PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y MEDIO AMBIENTE "Quindío amigo de las empresas y el empleo. Quindío verde, territorio de agua, agricultura y medio ambiente"	6	17	57	60
3	CONVERGENCIA TERRITORIAL. "Quindío interconectado territorialmente, donde el progreso y las oportunidades llegan a todos los rincones".	5	10	52	59
4	GOBERNABILIDAD, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SEGURIDAD. "Quindío territorio seguro y confiable"	4	9	39	47

Fuente: Secretaría de Planeación Departamental

La línea Estratégica Social, Inclusiva y Participativa “En el Quindío todos caben y nadie se queda atrás”, Comprende cinco grandes sectores que son la base para una sociedad activa, inclusiva, social y participativa; como es salud, educación, inclusión social y reconciliación, cultura, recreación y deporte.

### Sector Salud y Protección Social

Orientado a la inspección, vigilancia y control del Sistema de Salud, tanto en el ámbito departamental, como en los entes territoriales; igualmente, a definir estrategias que generen condiciones que favorezcan la salud pública de los quindianos, además de implementar acciones que permitan fortalecer la calidad del servicio en salud a través del

mejoramiento, adecuación y dotación de la infraestructura del sector, contribuyendo al desarrollo del Sistema Departamental de Salud.

## **Programas del Sector Salud y Protección Social**

### **Programa No. 1903 Inspección, vigilancia y control**

Las acciones a desarrollar en este programa se encuentran orientadas a la inspección, vigilancia y control de las políticas del sector Salud y Protección Social, así como, la coordinación de procesos participativos con otras entidades que ejercen inspección, vigilancia y control en salud en el Departamento.

### **Programa No. 1905: Salud Pública.**

Las acciones a desarrollar en este programa se encuentran orientadas a la generación de condiciones que favorezcan la promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco de las competencias del sector salud con el fin de incidir positivamente en las condiciones de vida de las personas, familias y comunidades por curso de vida, teniendo en cuenta las particularidades poblacionales y territoriales.

### **Programa No. 1906 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud**

Las acciones a desarrollar en este programa se encuentran orientadas al cumplimiento de la política de universalización del aseguramiento y prestación de los servicios médicos en condiciones de equidad y protección financiera de la población afiliada.

## **PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA “Armenia Con más Oportunidades” 2024 - 2027**

El Plan de Desarrollo del Municipio de Armenia 2024 - 2027 “Armenia Con más Oportunidades” cuenta con cuatro (4) líneas estratégicas, cada uno con sus respectivos programas presupuestales, productos e indicadores de producto. El plan de desarrollo fue adoptado mediante Acuerdo No.309 del 22 de mayo de 2024 del Honorable Concejo Municipal:

No.	LINEA ESTRATEGICA	PROGRAMAS	PRODUCTOS	INDICADORES
1	Armenia Territorio Social	27	87	88
2	Armenia Moderna	19	58	56
3	Armenia Competitiva	11	22	22
4	Una Administración con más oportunidades	6	17	15

Desde la Línea

estratégica Armenia Territorio Social el Plan de Desarrollo 2024- 2027“Armenia con más oportunidades” reconoce la Inclusión social como elemento primordial en la garantía de derechos de los grupos poblacionales en cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, las leyes, políticas y normatividad de orden Internacional, nacional, regional y local.

La línea estratégica Armenia Territorio Social está conformada por los sectores de inversión: educación, salud y protección social, deporte y recreación, cultura, inclusión social y reconciliación y justicia del derecho.

## Programas del Sector Salud y Protección Social

### Programa 1 - Inspección, vigilancia y control

Programa dirigido a la Inspección, vigilancia y Control en cuanto al cumplimiento de las normas sanitarias para la prevención y control de los agentes biológicos, físicos o químicos que alteran las características del ambiente o de elementos de uso o consumo para la prevención de afectaciones a la salud humana.

### Programa 2 - Salud Pública

Programa dirigido al mejoramiento de las condiciones de salud de la población bajo el liderazgo y conducción de la entidad territorial. Incluye la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, caracterización del riesgo colectivo de acuerdo con determinantes sociales para el análisis periódico de la situación de salud, entre otras.

### Programa 3 - Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud

Garantiza el acceso universal a la salud, en condiciones de calidad, eficiencia, equidad y sostenibilidad, dando cumplimiento a la legislación existente a nivel local, departamental, nacional e internacional. Mejorar la cobertura en términos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

## DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Con el fin de planificar las principales acciones que ha de realizar la gerencia de Red Salud Armenia ESE durante la presente vigencia, fue necesario realizar un análisis tanto externo como interno que permitiera identificar su situación actual, incluyendo la matriz DOFA facilitando la generación de nuevas estrategias para alcanzar las metas propuestas.

## MATRIZ DOFA

Realizar un análisis DOFA nos permite profundizar y analizar en cada una de las áreas para comprender como se encuentra la organización. Identificando las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas nos dirige a un análisis basado en hechos, perspectivas y nuevas ideas. Esta fue consolidada teniendo en cuenta el formato de priorización el cual arrojó los siguientes resultados:

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDÍO NIT. 801001440-8	Código: ES-PL-FO-024
		Versión: 2
		Fecha de elaboración: 21/07/2020
		Fecha de revisión: 26/04/2021
		Página : 1 de 1
<b>Nombre del Documento:</b>	<b>Formato DOFA</b>	<b>Unidad Administrativa: Subgerencia de planificación institucional</b>
<b>Factores Internos</b>	<b>Listado de fortalezas</b>	<b>Lista de debilidades</b>
	<p><b>Habilidades y capacidades que se poseen</b></p> <p>Ubicación estratégica</p> <p>Única ips publica de baja complejidad en el municipio</p> <p>Se cuenta con la estrategia definida para p y p</p> <p>Se cuenta con un Software integral</p> <p>Se cuenta con hotelería para hospitalización y partos</p> <p><b>Recursos que se controlan</b></p> <p><b>Recursos que se controlan</b></p> <p><b>Actividades que se desarrollan positivamente</b></p> <p>Se cuenta con la implementación de la PPSS</p> <p>Proceso de investigación clínica</p> <p>Reconocimiento de parte de los entes de control positivo frente a la prestación de los servicios</p> <p>Proceso de auditoría interna y externa</p> <p>Trabajar en la mejora continua (acreditación)</p> <p>Se cuenta con convenios con IES</p> <p>Metodologías y espacios generados para capacitaciones</p>	<p><b>Administración y organización</b></p> <p>contratación de recurso humano sin competencias adecuadas</p> <p>fallas en el proceso de reclutamiento, selección de personal, inducción, reintroducción y retro</p> <p>alta rotación de personal</p> <p>deficiente gestión del riesgo individual (APS)</p> <p>incumplimiento requisitos del Sistema Único de Habilitación</p> <p>desarticulación de los procesos asistenciales y administrativos</p> <p><b>Operaciones</b></p> <p>No se cuenta con un sistema de costos implementados</p> <p>Obsolescencia de equipos biomédicos software y hardware</p> <p>Tercerización de procesos que puede realizar la ESE</p> <p>Falta de oportunidad y calidad de la información</p> <p><b>Finanzas</b></p> <p>Perdida progresiva de la capacidad instalada</p> <p>Otros factores de la organización</p> <p>Marcada diferencias existentes de compensación salarial</p> <p>No contar con una planta de empleo temporal</p> <p>Falta de comunicación asertiva</p> <p>Alta carga administrativa y desigualdad en las tareas encomendadas</p> <p>Aptitud y actitud del recurso humano</p>

Lista de Oportunidades	FO (Maxi-Maxi)	DO (Mini-Maxi)
<p><b>Factores Económicos</b>                      Presentación de proyectos para obtención de recursos                      Ser reconocidos como centro de investigación                      Obtener recursos del Departamento al ser certificados como Hospitala universitarios</p> <p><b>Factores sociales y políticos</b>                      Mecanismos de participación comunitaria                      Pirámide poblacional creciente hacia vejez</p> <p><b>Factores Tecnológicos</b>                      Actualización del sistema para ser más competitiva                      Actualizar el proceso precontractual - contractual- post contractual</p> <p><b>Factores medio ambientales</b>                      Contribuir a un medio ambiente sostenible</p> <p><b>Mercadeo y competencia</b>                      Fortalecer el recurso humano competente                      Ser reconocidos como prestadores de servicios de alta calidad, con atención segura y humanizada en la prestación de los servicios</p> <p><b>Acreditación en salud</b>                      Infraestructura ubicada en el norte para reapertura                      Alianzas estratégicas para fortalecer los servicios (servicios complementarios)                      Modelo de atención enfocado en la gestión del riesgo                      Venta de servicios al contributivo                      Cumplir las metas de p y d a través de la operativización de las estrategias                      Ampliación de servicios de baja y mediana complejidad                      Ser reconocidos a nivel Municipal por la adherencia y mejora de los proceso de la organización</p>	<p><b>F2 - O1,O2,O4</b>                      Aprovechamiento de la distribución geografica en el municipio de Armenia para aumentar la venta de servicios</p> <p><b>F3 - O6</b>                      Reconocimiento de la ESE como centro de investigación en salud</p> <p><b>F4 - O5</b>                      Implementación del modelo institucional basado en la gestión del riesgo</p> <p><b>F7,F5 - O10</b>                      Aprovechar la demanda interna y fortalecer la venta de servicios hospitalarios</p> <p><b>F9 - O 15</b>                      Potenciar el recurso humano de la institución a través de capacitaciones permanentes</p> <p><b>F6 - O 12</b>                      Presentarse ante el ente verificador del Sistema Unico de Acreditación</p> <p><b>F 10 - O 5 Y O 11</b>                      Implementar las estrategias de las rutas de atención y materno perinatal con el fin de mejorar la metas programadas</p> <p><b>F4 - O3</b>                      Gestionar proyectos ante el Ministerio de Salud con el fin de mejorar la infraestructura de la diferentes sedes así como el parque automotor, adquisición de equipos biomedicos, industriales y de comunicaciones</p> <p><b>F1 - O 7</b>                      Dar continuidad a la implementación de la política de participación social en salud</p> <p><b>F 12 - O 8 - 14</b>                      Mejorar el sistema de gestión de información de la ESE con el fin de satisfacer las necesidades de la organización</p> <p><b>F 11 - O 16</b>                      Presentarse ante el Ministerio de educación con el fin de obtener el certificado como Hospital Universitario</p> <p><b>F8 - O 14</b>                      Fortalecer y mejorar el proceso de auditoria interna de la ESE</p>	<p><b>D1-O10</b>                      Implementar el sistema de costos con el fin de tener herramientas que permitan mejorar la venta de servicios</p> <p><b>D2-O8</b>                      Gestionar proyectos ante el Ministerio de Salud con el fin de mejorar la infraestructura de la diferentes sedes así como el parque automotor, adquisición de equipos biomedicos, industriales y de comunicaciones</p> <p><b>D3-D4-D5,D7,D8,D10,D13,D17 - O12, O15</b>                      Fortalecer e implementar la gestión del talento humano independientemente de la forma de contratación</p> <p><b>D6 - O1,O2, O3, O10</b>                      Optimizar el uso de las sedes con las que se cuenta en prestación de servicios de salud</p> <p><b>D9 - O5, O11</b>                      Implementación del modelo institucional basado en la gestión del riesgo</p> <p><b>D11 - O12, O18</b>                      Presentarse ante el ente verificador del Sistema Unico de Acreditación</p> <p><b>D12 - O14</b>                      Gestionar el cumplimiento de los sistema único de habilitación en salud</p> <p><b>D14 - O8</b>                      Mejorar el sistema de gestión de información de la ESE con el fin de satisfacer las necesidades de la organización</p> <p><b>D15 - O2,O4,O5</b>                      Realizar analisis costos efectivos que permita orientan la toma de decisiones para las diferentes alianzas estratégicas</p> <p><b>D3 - O7</b>                      Dar continuidad a la implementación de la política de participación social en salud</p> <p><b>D13 - O6</b>                      Reconocimiento de la ESE como centro de investigación en salud</p> <p><b>D13 - O16</b>                      Presentarse ante el Ministerio de educación con el fin de obtener el certificado como Hospital Universitario</p> <p><b>D11 - O17</b>                      Dar continuidad a la implementación de la política de participación social en salud</p>

Lista de Amenazas	FA (Maxi-Mini)	DA (Mini-Mini)
<p><b>Factores Economicos</b>                      Tipología y condiciones de contratación de las EPS                      Monopolio de las EPS                      Sanciones por incumplimiento normativo SUH                      Poca recuperación de la cartera y la liquidación de EPS                      Inflación afectando la operatividad de la entidad</p> <p><b>Factores sociales y políticos</b>                      Influencia política                      No hay integración del sistema en salud por falta de rectoria                      Cambios normativos muy dinámicos</p> <p><b>Factores Tecnológicos</b>                      Tecnologías (telemedicina) ambiental, comunicaciones                      Ataques cibernéticos</p> <p><b>Factores medio ambientales</b></p> <p><b>Mercadeo y competencia</b>                      Las IPS cuentan con atención especializada                      IPS ubicadas en el norte                      Apertura de nuevas IPS de baja complejidad                      ESE acreditadas en educación                      Mejores condiciones salariales en el sector</p>	<p><b>F2, F4 - A1, A7</b>                      Aprovechamiento de la distribución geografica en el munipio de Armenia para aumentar la venta de servicios</p> <p><b>F1-A8</b>                      Dar continuidad a la implementación de la política de participación social en salud</p> <p><b>F2, A4- A5, A9</b>                      Optimizar el uso de las sedes con las que se cuenta en prestación de servicios de salud</p> <p><b>F3 - A4, A11</b>                      Fortalecer el ingresos de los recursos a la ESE a través de proyectos de proyectos de investigación en salud</p> <p><b>F5, F6 - A2, A3, A4, A8</b>                      Presentarse ante el ente verificador del Sistema Unico de Acreditación</p> <p><b>F6 - A14</b>                      Gestionar el cumplimiento de los sistema único de habilitación en salud</p> <p><b>F7 - A2, A13</b>                      Aprovechar la demanda interna y fortalecer la venta de servicios hospitalarios</p> <p><b>F10 - A8</b>                      Implementación del modelo institucional basado en la gestión del riesgo</p> <p><b>F11 - A6, A15</b>                      Presentarse ante el Ministerio de educación con el fin de obtener el certificado como Hospital Universitario</p> <p><b>F13 - A17</b>                      Dar continuidad al proceso de responsabilidad social encaminados a un medio ambiente sostenible</p> <p><b>F 12 - A 12</b>                      Mejorar el sistema de gestión de información de la ESE con el fin de satisfacer las necesidades de la organización</p> <p><b>F9 - A16</b>                      Fortalecer e implementar la gestión del talento humano independientemente de la forma de contratación.</p>	<p><b>D1 - A1,A6</b>                      Implementar el sistemas de costos con el fin de aumentar la venta de servicios en salud</p> <p><b>D2 - A4, A12</b>                      Gestionar proyectos ante el Ministerio de Salud con el fin de adquirir equipos biomedicos, industriales, de comunicaciones y hadware.</p> <p><b>D3,D4,D5,D7,D8,D10,D13,D15, D16,D17 - A7,A16</b>                      Fortalecer e implementar la gestión del talento humano independientemente de la forma de contratación</p> <p><b>D6 - A2,A5,A8,A11</b>                      Optimizar el uso de las sedes con las que se cuenta en prestación de servicios de salud</p> <p><b>D11, D12 - A14</b>                      Gestionar el cumplimiento de los sistema único de habilitación en salud</p> <p><b>D9 - A3, A13</b>                      Implementación del modelo institucional basado en la gestión del riesgo</p> <p><b>D11 - A18</b>                      Presentarse ante el ente verificador del Sistema Unico de Acreditación</p> <p><b>D11 - A17</b>                      Dar continuidad al proceso de responsabilidad social encaminados a un medio ambiente sostenible</p> <p><b>D16 - A15</b>                      Presentarse ante el Ministerio de educación con el fin de obtener el certificado como Hospital Universitario</p>

# CAPÍTULO 2

## DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

### MISIÓN

Contribuir al mejoramiento de la salud de nuestros usuarios, integrando la gestión clínica y de riesgo, la educación, humanización e investigación, buscando la mejora continua para el beneficio de la comunidad.

### VISIÓN

En el año 2028 seremos reconocidos por un modelo de atención enfocado en la gestión clínica y del riesgo, evidenciado por un capital humano comprometido con la atención cálida, segura y humanizada; sumado al fortalecimiento de la academia y la investigación.

### VALORES

- **Honestidad:** Actúo siempre con fundamento en la verdad, cumpliendo mis deberes con transparencia y rectitud, y siempre favoreciendo el interés general.
- **Respeto:** Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición.
- **Justicia:** Actúo con imparcialidad garantizando los derechos de las personas, con equidad, igualdad y sin discriminación.
- **Diligencia:** Cumplo con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a mi cargo de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado.
- **Compromiso:** Soy consciente de la importancia de mi rol como servidor público y estoy en disposición permanente para comprender y resolver las necesidades de las personas con las que me relaciono en mis labores cotidianas, buscando siempre mejorar su bienestar.
- **Calidez:** Consiste en ser amables, cordiales, empáticos y comprensivos con el otro.

- **Trabajo en equipo:** Incita a colaborar activamente con el resto del grupo. Esto, a su vez, promueve el aprendizaje colaborativo dentro del mismo. Cuando uno aprende de los demás y comparte sus conocimientos con ellos, todos nos beneficiamos de la experiencia de cada miembro.

## PRINCIPIOS

1. **Integridad, transparencia y confianza:** como principal criterio de actuación de los servidores públicos y deber hacia los ciudadanos.
2. **Orientación a resultados:** Toma como eje de toda la gestión pública, los derechos y las necesidades de los ciudadanos asociadas al propósito fundamental de la entidad, así como los resultados con valores, necesarios para su satisfacción.
3. **Excelencia y calidad:** lograr que, a lo largo del tiempo, los atributos de los servicios o productos públicos, brindados a los ciudadanos, sean los mejores para satisfacer sus necesidades y garantizar sus derechos.
4. **Aprendizaje e innovación:** Mejorar de manera permanente, incorporando la innovación, aprovechando la creatividad de sus grupos internos y, en lo posible, de todos los grupos de interés de la entidad.
5. **Toma de decisiones basado en evidencias:** capturar, analizar y usar información para la toma de decisiones que afectan la consecución de los resultados de la entidad.

## OBJETIVO GENERAL

Prestar servicios de salud con calidad y humanización integrando la gestión clínica y del riesgo, orientados a la satisfacción de las necesidades del usuario y su familia, contribuyendo a la sostenibilidad económica y administrativa de la entidad.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Prestar servicios de salud enfocados en la gestión del riesgo, cumpliendo con los atributos de la calidad y orientados a la satisfacción de las necesidades de salud del usuario y su familia.

- ✓ Mantener el equilibrio financiero a través del uso eficiente de los recursos, además de mejorar la infraestructura tecnológica que fortalezca la prestación de los servicios de salud.
- ✓ Fortalecer la gestión Organizacional con el propósito de satisfacer las necesidades de los grupos de interés.
- ✓ Satisfacer las necesidades de información generadas por los grupos de interés con seguridad, confiabilidad y oportunidad.
- ✓ Contribuir a la formación académica con altos estándares de calidad.
- ✓ Contribuir a los avances científicos de la región a través del proceso de investigación en salud.
- ✓ Contar con un talento humano competente, comprometido y satisfecho con su trabajo.

## **POLÍTICA DE CALIDAD Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

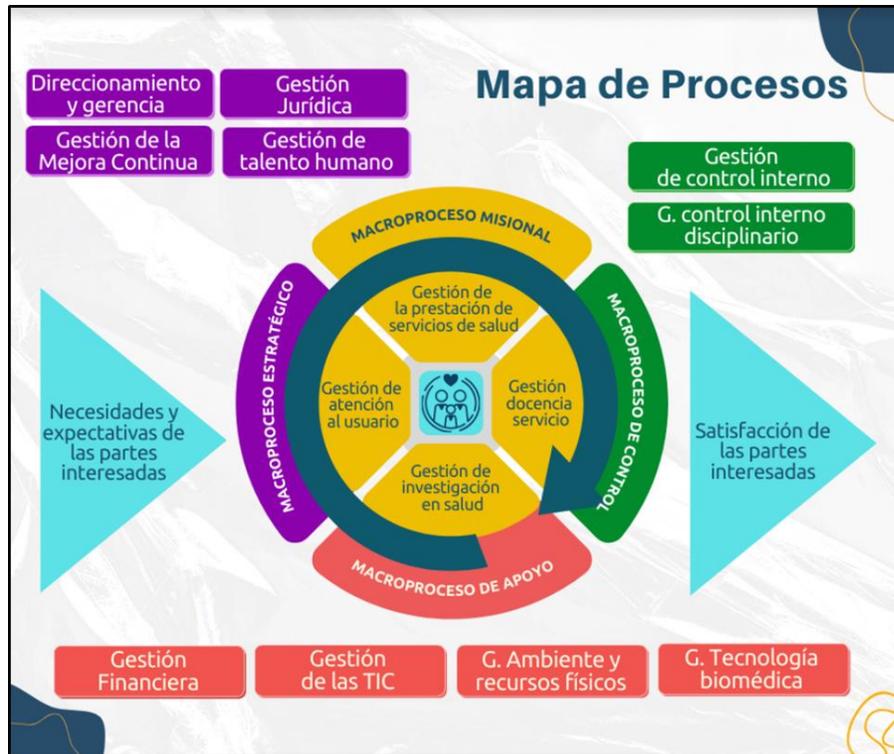
Prestar servicios humanizados de salud, con oportunidad, accesibilidad, seguridad, continuidad y pertinencia, logrando la satisfacción de clientes internos y externos, promoviendo el mejoramiento continuo y la responsabilidad social.

## **PROPUESTA DE VALOR**

Salud a su alcance, con calidad y humanización.

## **MAPA DE PROCESOS**

La Resolución No. 039 del 26 de enero de 2023 modifica el mapa de procesos institucional, el cual se constituye como un marco de referencia fundamental del enfoque de procesos agrupados en procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control.



## DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS

### Deberes

- Derecho a recibir**
  - Comunicación e información.
  - Trato digno.
  - Atención segura y de calidad.
  - Segunda opinión.
  - Servicios de salud en condiciones de higiene y seguridad.
  - Visitas / asistencia espiritual.
- Derecho a ser informado sobre**
  - Costos.
  - Como presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones.
  - Confidencialidad.
- Derecho a ser prioridad si**
  - Estado de salud lo amerita / TRIAGE.
  - Menor de 18 años o mayor de 60, embarazo, movilidad reducida.
  - Compromiso de salud mental.
  - Requiere facilitadores y señalización de lengua originaria.
- Derecho a participar en**
  - Actividades de docencia e investigación.
  - En la política de participación social de salud.

### Derechos

- Deber a cumplir**
  - Normas.
  - Recomendaciones médicas.
- Deber a informarse sobre**
  - Horarios de atención.
  - Forma de pago.
  - Donde presentar P.Q.R.S.
- Deber a cuidar**
  - Su salud / familia.
  - Instalaciones y equipos.
- Deber a brindar**
  - Respeto.
  - Información completa.

# CARACTERIZACIÓN DEL ENTORNO DE MERCADO DE SERVICIOS DE SALUD

DANE				GOBIERNO DE COLOMBIA				
ACTUALIZACIÓN POST COVID-19. PROYECCIONES DE POBLACIÓN MUNICIPAL POR ÁREA, SEXO Y EDAD.								
PROYECCIONES DE POBLACIÓN A NIVEL MUNICIPAL PERIODO 2019 - 2024								
DP	DPNOM	MPIO	DPMP	AÑO	ÁREA GEOGRÁFICA	Hombres	Mujeres	Total
63	Quindío	63001	Armenia	2019	Cabecera Municipal	137.098	155.175	292.273
					Centros Poblados y Rural Disperso	4.459	3.462	7.921
					<b>Total</b>	<b>141.557</b>	<b>158.637</b>	<b>300.194</b>
				2020	Cabecera Municipal	138.393	156.552	294.945
					Centros Poblados y Rural Disperso	4.337	3.331	7.668
					<b>Total</b>	<b>142.730</b>	<b>159.883</b>	<b>302.613</b>
				2021	Cabecera Municipal	139.265	157.843	297.108
					Centros Poblados y Rural Disperso	4.323	3.269	7.592
					<b>Total</b>	<b>143.588</b>	<b>161.112</b>	<b>304.700</b>
				2022	Cabecera Municipal	139.843	158.688	298.531
					Centros Poblados y Rural Disperso	4.347	3.269	7.616
					<b>Total</b>	<b>144.190</b>	<b>161.957</b>	<b>306.147</b>
				2023	Cabecera Municipal	140.584	159.623	300.207
					Centros Poblados y Rural Disperso	4.406	3.273	7.679
					<b>Total</b>	<b>144.990</b>	<b>162.896</b>	<b>307.886</b>
				2024	Cabecera Municipal	141.242	160.465	301.707
					Centros Poblados y Rural Disperso	4.467	3.300	7.767
					<b>Total</b>	<b>145.709</b>	<b>163.765</b>	<b>309.474</b>

Fuente: DANE - DCD-área-sexo-edad-proy-población-Mun-2020-2035-Act(Pos)COVID-19

# POBLACIÓN ARMENIA 2023-2024

**DANE** 70 ANOS  
INFORMACIÓN MULTIDIMENSIONAL

**GOBIERNO DE COLOMBIA**

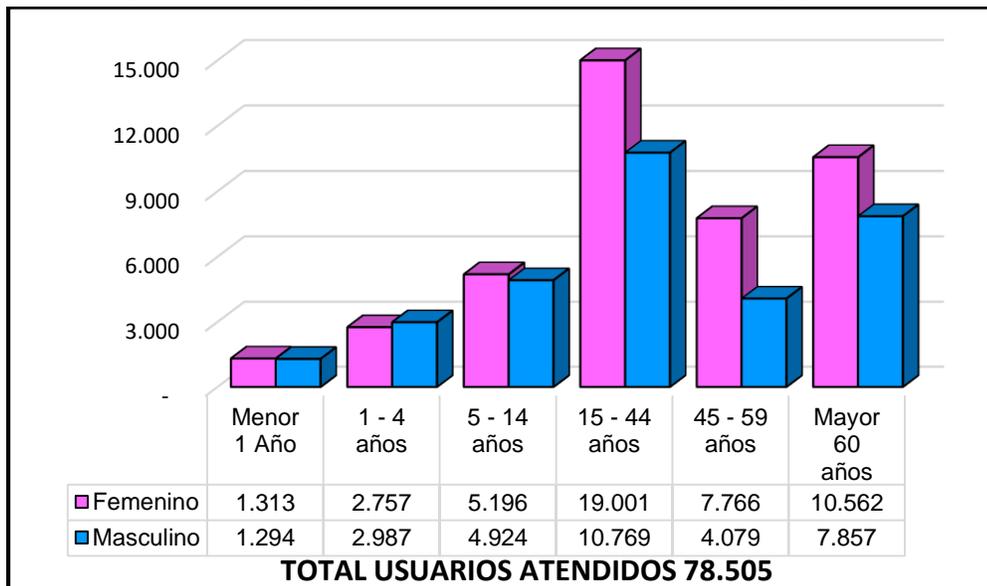
ACTUALIZACIÓN POST COVID-19. PROYECCIONES DE POBLACIÓN MUNICIPAL POR ÁREA, SEXO Y EDAD.

PROYECCIONES DE POBLACIÓN A NIVEL MUNICIPAL. PERIODO 2023 - 2024

DP	DPNOM	MPIO	DPMP	Grupo_Edad	2023			2024		
					Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
63	Quindío	63001	Armenia	0 - 4	8.342	7.992	16.334	8.146	7.801	15.947
				5 - 9	8.993	8.622	17.615	9.061	8.694	17.755
				10 - 14	9.074	8.701	17.775	9.115	8.740	17.855
				15 - 19	9.964	9.668	19.632	9.786	9.467	19.253
				20 - 24	11.541	11.683	23.224	11.253	11.342	22.595
				20 - 29	12.327	12.717	25.044	12.283	12.619	24.902
				30 - 34	11.568	12.176	23.744	11.841	12.413	24.254
				35 - 39	10.393	11.356	21.749	10.534	11.470	22.004
				40 - 44	10.067	11.236	21.303	10.187	11.339	21.526
				45 - 49	8.758	10.133	18.891	8.998	10.300	19.298
				50 - 54	8.608	10.586	19.194	8.559	10.422	18.981
				55 - 59	8.812	11.309	20.121	8.797	11.245	20.042
				60 - 64	7.977	10.666	18.643	8.093	10.837	18.930
				65 - 69	6.706	9.158	15.864	6.852	9.431	16.283
				70 - 74	5.028	6.850	11.878	5.194	7.166	12.360
				75 - 79	3.328	4.706	8.034	3.454	4.941	8.395
				80 - 84	1.888	2.843	4.731	1.955	3.008	4.963
				85y mas	1.616	2.494	4.110	1.601	2.530	4.131
				<b>Total</b>	<b>144.990</b>	<b>162.896</b>	<b>307.886</b>	<b>145.709</b>	<b>163.765</b>	<b>309.474</b>

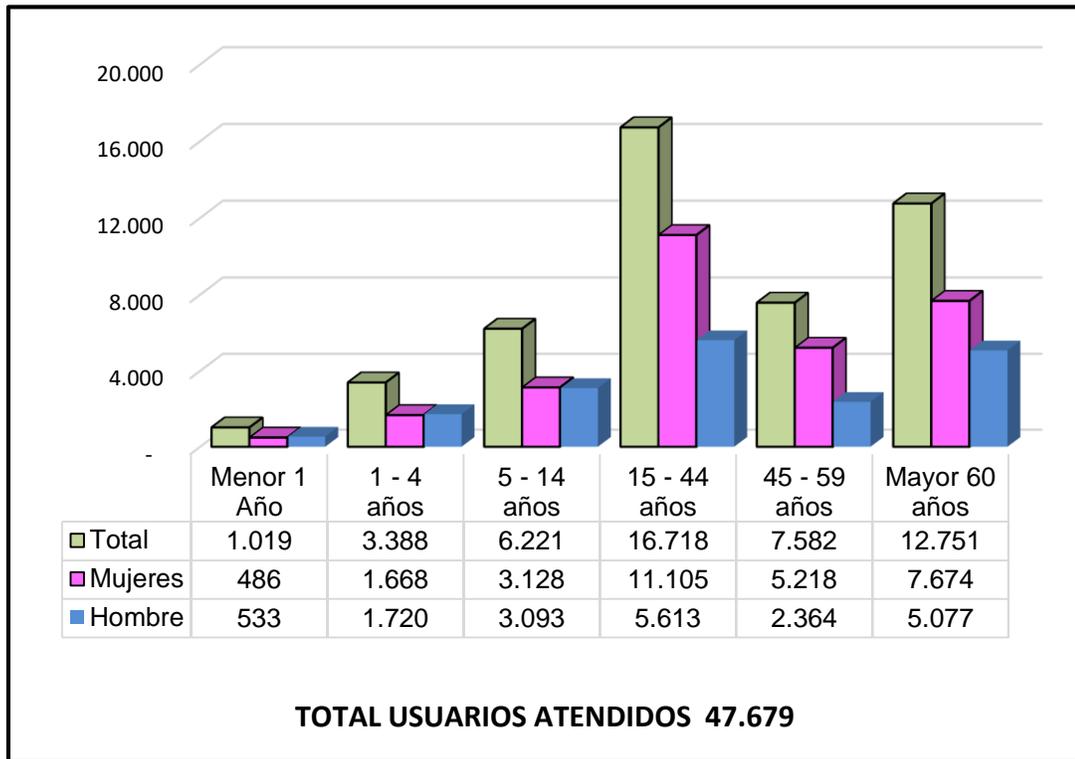
Fuente: DANE - DCD-area-sexo-edad-proypoblacion-Mun-2020-2035-ActPostCOVID-19

## PACIENTES ATENDIDOS EN RED SALUD POR GRUPOS DE EDAD 2023



Fuente: Registro Individual Prestación de Servicios (Departamento de Información y Registro) - Actualizado enero 05 de 2024

## ENERO A MAYO 2024



Fuente: Registro Individual Prestación de Servicios (Departamento de Información y Registro) - Actualizado junio 05 de 2024

## PERFIL EPIDEMIOLÓGICO

Con el fin de contribuir en la toma de decisiones para establecer políticas de salud y mejorar la situación en salud de nuestros usuarios, se toma como referencia la información generada por el Departamento de Información y Registro obteniendo como resultado las primeras causas de morbilidad para servicios ambulatorios y de urgencias para la vigencia 2023 se incluye egreso hospitalario:

Ambulatoria				
Orden	codigo 298	Dx Agrupado	Frecuencia	%
1	145	Hipertensión esencial (primaria)	17454	19,0
2	104	Diabetes mellitus	6716	7,3
3	111	Otras trastornos endocrinos, nutricionales y metabólicos	3220	3,5
4	137	Trastornos de la acomodación y de la refracción	2897	3,2
5	103	Otros trastornos de la tiroides	2429	2,6
6	206	Otras dorsopatias	2299	2,5
7	207	Trastornos de los tejidos blandos	1963	2,1
8	199	Otras enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	1819	2,0
9	109	Obesidad	1740	1,9
10	217	Otras enfermedades del sistema urinario	1610	1,8
11	192	Otras enfermedades del intestino y del peritoneo	1463	1,6
12	184	Gastritis y duodenitis	1401	1,5
13	167	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	1287	1,4
14	125	Migraña y otros síndromes de cefalea	1271	1,4
15	242	Otras complicaciones del embarazo y del parto	1178	1,3
16	203	Otros trastornos de las articulaciones	1167	1,3
17	226	Otras enfermedades inflamatorias de los órganos pélvicos femeninos	1089	1,2
18	201	Artrosis	1073	1,2
19	142	Otras enfermedades del oído y de la apofisis mastoides	1042	1,1
20	117	Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y transtornos somatoformos	1011	1,1
	270	Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	3280	3,6
<b>Resto de Causas</b>			<b>34341</b>	<b>37,4</b>
<b>TOTAL CONSULTA MEDICA AMBULATORIA</b>			<b>91750</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Registro Individual Prestación de Servicios

 <b>PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA MEDICA</b> <b>RED SALUD ARMENIA 2023</b>				
Urgencias				
Orden	codigo 298	Dx Agrupado	Frecuencia	%
1	281	Otros traumatismos de regiones especificadas, de regiones no especificadas y de múltiples regiones del cuerpo	4374	17,4
2	217	Otras enfermedades del sistema urinario	1261	5,0
3	005	Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso	1084	4,3
4	167	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	1020	4,1
5	184	Gastritis y duodenitis	827	3,3
6	192	Otras enfermedades del intestino y del peritoneo	788	3,1
7	165	Faringitis aguda y amigdalitis aguda	653	2,6
8	041	Otras enfermedades virales	577	2,3
9	198	Infecciones de la piel y del tejido subcutaneo	550	2,2
10	145	Hipertensión esencial (primaria)	464	1,8
11	125	Migraña y otros síndromes de cefalea	441	1,8
12	206	Otras dorsopatias	408	1,6
13	175	Bronquitis, enfisema y otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	404	1,6
14	215	Litiasis urinaria	394	1,6
15	140	Otitis media y otros trastornos del oído medio y de la mastoides	373	1,5
16	006	Otras enfermedades infecciosas intestinales	341	1,4
17	142	Otras enfermedades del oído y de la apofisis mastoides	338	1,3
18	117	Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y transtornos somatoformos	335	1,3
19	242	Otras complicaciones del embarazo y del parto	332	1,3
20	170	Bronquitis aguda y bronquilitis aguda	321	1,3
	270	Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clinicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	1043	4,2
<b>Resto de Causas</b>			<b>8757</b>	<b>34,9</b>
<b>TOTAL CONSULTAS URGENCIAS</b>			<b>25085</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Registro Individual Prestación de Servicios

 <b>PRIMERAS CAUSAS DE EGRESO HOSPITALARIO</b> <b>RED SALUD ARMENIA 2023</b>				
Orden	codigo 298	Dx Agrupado	Frecuencia	%
1	217	Otras enfermedades del sistema urinario	79	18,3
2	198	Infecciones de la piel y del tejido subcutaneo	75	17,4
3	175	Bronquitis, enfisema y otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas	34	7,9
4	239	Otras atención materna relacionada con el feto y la vacidad amniotica, y con posibles problemas del parto	23	5,3
5	104	Diabetes mellitus	21	4,9
6	145	Hipertensión esencial (primaria)	21	4,9
7	281	Otros traumatismos de regiones especificadas, de regiones no especificadas y de múltiples regiones del cuerpo	20	4,6
9	242	Otras complicaciones del embarazo y del parto	12	2,8
10	005	Diarrea y Gastroenteritis de presunto origen infeccioso	10	2,3
11	116	Trastorno del humor (afectivos)	10	2,3
12	226	Otras enfermedades inflamatorias de los organos pélvicos femeninos	10	2,3
13	117	Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y transtornos somatoformos	9	2,1
14	179	Otras enfermedades del sistema respiratorio	9	2,1
15	041	Otras enfermedades virales	8	1,9
16	192	Otras enfermedades del intestino y del peritoneo	7	1,6
17	018	Otras Enfermedades bacterianas	6	1,4
18	114	Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de otras sustancias psicoactivas	6	1,4
19	151	Insuficiencia cardíaca	6	1,4
20	162	Venas varicosas de los miembros inferiores	6	1,4
	270	Otros síntomas, signos y hallazgos anormales clinicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	21	4,9
<b>Resto de Causas</b>			<b>38</b>	<b>8,8</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>			<b>431</b>	<b>100,0</b>

Fuente: Registro Individual Prestación de Servicios

# CAPÍTULO 3

## FORMULACIÓN ESTRATÉGICA



Con el propósito de avanzar en el fortalecimiento de Red Salud Armenia ESE, se plantean 7 líneas estratégicas, con sus planes operativos e indicadores para ejecutar en la vigencia 2024, cada línea estratégica cuenta con un responsable que tiene entre otras funciones, velar por el cumplimiento de las metas realizando seguimiento periódico, estableciendo acciones de mejora y realizando los ajustes necesarios que orienten el desarrollo estratégico de la línea hacia el logro de la plataforma estratégica. Las líneas se integran y se complementan buscando mayor coherencia en la gestión de los procesos.

La formulación estratégica se estructura en cuatro perspectivas con siete líneas o ejes fundamentales:

## **PERSPECTIVA DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO**

- ✓ Hospital competente e innovador en prácticas formativas e investigación académica.
- ✓ Investigación en salud, aportando conocimiento
- ✓ El capital humano nuestra prioridad.

## **PERSPECTIVA DE PROCESOS**

- ✓ Estandarización de procesos como eje fundamental de la gestión organizacional y la mejora continua.
- ✓ Sistemas de información y herramientas de integración

## **PERSPECTIVA FINANCIERA**

- ✓ Innovación, inversión y sostenibilidad institucional

## **PERSPECTIVA DE USUARIO**

- ✓ Prestación de servicios de salud enfocados en la gestión del riesgo.

## **LÍNEA ESTRATÉGICA 1**

### **Prestación de servicios de salud enfocados en la gestión del riesgo**

Objetivo: Prestar servicios de salud enfocados en la gestión del riesgo, cumpliendo con los atributos de la calidad y orientados a la satisfacción de las necesidades de salud del usuario y su familia.

Con el objetivo de Intervenir la situación de salud de la población objeto a través de nuestra red, se definieron dos (2) componentes, los cuales se describen a continuación:

1. Fortalecimiento de la contratación de los servicios de salud.

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
Prestación de servicios de salud enfocados en la gestión del riesgo.	Prestar servicios de salud enfocados en la gestión del riesgo, cumpliendo con los atributos de la calidad y orientados a la satisfacción de las necesidades de salud del usuario y su familia.	Fortalecimiento de la contratación de los servicios de salud	Gestión de ejecución del plan de mercadeo institucional	Propuesta de negocios presentadas a las diferentes EAPB / Total de propuestas programas realizar * 100	100%

## 2. Fortalecer el modelo de atención en gestión del riesgo en salud.

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
Prestación de servicios de salud enfocados en la gestión del riesgo.	Prestar servicios de salud enfocados en la gestión del riesgo, cumpliendo con los atributos de la calidad y orientados a la satisfacción de las necesidades de salud del usuario y su familia.	Fortalecer el modelo de atención en gestión del riesgo en salud	Porcentaje de adherencia a la Ruta de promoción y mantenimiento de la salud	No. de historias clínicas de primera infancia e infancia auditadas adherentes a la ruta de promoción y mantenimiento de la salud / Total de historias clínicas de primera infancia e infancia auditadas de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud * 100 (Según muestreo aprobado por comité de historias clínicas)	90%
			Porcentaje de adherencia a la Ruta Materno perinatal	No. de historias clínicas auditadas adherentes a la Ruta Materno perinatal/ Total de historias clínicas auditadas de la Ruta Materno perinatal*100 (Según muestreo aprobado por comité de historias clínicas)	90%
			Tiempo promedio de espera para la atención del paciente clasificado como Triage II en el servicio de urgencias	Sumatoria del número de minutos transcurridos a partir de que el paciente es clasificado como Triage II y el momento en el cual es atendido en consulta de urgencias por médico/ número de consultas clasificadas como Triage II	<30
			Porcentaje de cumplimiento de actividades programadas en el plan operativo de las diferentes sedes de atención	Número de actividades realizadas en todas las sedes / Total de actividades programadas en todas las sedes * 100	90%
			Proporción de vigilancia de eventos adversos	Número De eventos adversos detectados y gestionados / Número De eventos adversos detectados * 100	90%
			Porcentaje de implementación de las GPC	N. de recomendaciones implementadas / Total de recomendaciones programadas a implementar*100	100%
			Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de primera vez de medicina general en toda la red	Sumatoria de diferencia días calendario entre asignación cita de medicina general primera vez / Número total de citas de medicina general de primera vez asignadas	3 días
			Proporción de satisfacción global de usuarios de IPS	No. De usuarios que Respondieron "muy bien" o "buena" a la pregunta como calificaría su experiencia global respecto a los servicios de salud que ha recibido a través de su IPS / No. de usuarios que respondieron la pregunta *100	95%

## LÍNEA ESTRATÉGICA 2

### Innovación, inversión y sostenibilidad institucional.

Objetivo: Mantener el equilibrio financiero a través del uso eficiente de los recursos, además de mejorar la infraestructura tecnológica que fortalezca la prestación de los servicios de salud.

Con el fin de optimizar los recursos de la operación institucional para contribuir al equilibrio financiero y la sostenibilidad en el tiempo, así como la modernización de la infraestructura tecnológica para una adecuada prestación de los servicios de salud, se definieron dos (2) componentes:

1. Modernización de la infraestructura y estructura tecnológica institucional para la adecuada prestación de servicios

Líneas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
Innovación, inversión y sostenibilidad institucional	Mantener el equilibrio financiero a través del uso eficiente de los recursos, además de mejorar la infraestructura tecnológica que fortalezca la prestación de servicios de salud.	Modernización de la infraestructura y estructura tecnológica institucional para la adecuada prestación de servicios	Gestión de proyectos: Infraestructura, dotación, tecnologías	$\frac{\text{No. de proyectos presentados}}{\text{Total de proyectos programados a presentar}} * 100$	0,9

## 2.Red Salud sostenible y eficiente.

Líneas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
Innovación, inversión y sostenibilidad institucional	Mantener el equilibrio financiero a través del uso eficiente de los recursos, además de mejorar la infraestructura tecnológica que fortalezca la prestación de servicios de salud.	Red Salud sostenible y eficiente	Resultado equilibrio presupuestal con recaudo	Valor de la ejecución de ingresos totales recaudados en la vigencia objeto de la evaluación (incluye el valor recaudado de CxC de vigencias anteriores) / Valor de la ejecución de gastos comprometidos en la vigencia objeto de evaluación (incluyendo el valor comprometido de cuentas por pagar de vigencias anteriores).	≥1
			Gestión del recaudo de la radicación generada durante la vigencia con las diferentes EAPB	Vr. Recaudado/Vr radicado ante las diferentes EAPB*100	90%

### LÍNEA ESTRATÉGICA 3

#### **Estandarización de procesos, como eje fundamental de la gestión organizacional y la mejora continua.**

Objetivo: Fortalecer la gestión Organizacional con el propósito de satisfacer las necesidades de los grupos de interés.

La estandarización de los procesos orienta a una correcta toma de decisiones, así como a la transparencia en la gestión pública, para ello se definieron tres (3) componentes:

## 1. ¡Acreditación somos todos!!

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
Estandarización de procesos, como eje fundamental de la gestión organizacional y la mejora continua.	Fortalecer la gestión Organizacional con el propósito de satisfacer las necesidades de los grupos de interés.	Acreditación somos todos!!	Efectividad de la auditoría para el mejoramiento de la calidad en la atención en salud	No. de acciones de mejora ejecutadas derivadas de las auditorías realizadas /total de acciones de mejoramiento programadas para la vigencia derivadas de los planes de mejora del componente de auditoría registrados en el PAMEC.	≥0,9
			Mejoramiento continuo de la calidad aplicable a las entidades no acreditadas con autoevaluación de la vigencia anterior.	Promedio de calificación de la autoevaluación en la vigencia evaluada/promedio de la calificación de autoevaluación de la vigencia anterior.	2,2
			Porcentaje de PQRSD con respuesta antes de 15 días	No. De PQRSD con respuesta dentro del término definido / total de PQRSD radicadas en el período*100	100%
			Porcentaje de pacientes que refieren recibieron satisfactoriamente los derechos durante su atención	No. de usuarios que calificaron bueno y muy bueno a los items relacionados con los derechos a recibir / No. de respuestas obtenidas en el grupo 1 de derechos* 100	76%

## 2. Comprometidos con una atención segura

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
Estandarización de procesos, como eje fundamental de la gestión organizacional y la mejora continua.	Fortalecer la gestión Organizacional con el propósito de satisfacer las necesidades de los grupos de interés.	Comprometidos con una atención segura	Porcentaje de cumplimiento al Plan de gestión Integral de residuos generados en la atención en la salud	Total de item adherentes al PGIRASA / Total de item evaluados*100	90%
			Seguimiento a la de Ejecución del Plan de Mantenimiento Hospitalario	No. De seguimientos realizados del Plan de Mantenimiento Hospitalario / Total de seguimientos del Plan de Mantenimiento Hospitalario*100	90%
			Proporción de gestantes con tamización para sífiis.	No. De gestantes con tamizaje para sífilis gestacional/ No. De gestantes reportadas activas en el período.*100	90%
			Cobertura de vacunación con terceras dosis de polio y pentavalente en menor de un año del régimen subsidiado	No. de niñas y niños menores de un año de edad del régimen subsidiado con terceras dosis de polio y pentavalente / No. de niñas y niños menores de un año de edad estimada del régimen subsidiado para la aplicación de polio y pentavalente *100	95%
			Porcentaje de control de calidad interno del laboratorio clínico satisfactorio	Nº de controles de calidad Interno con resultado satisfactorio / Nº de controles de calidad Interno realizados * 100	98%
			Porcentaje de adherencia al manual de atención de víctimas de violencia de género	No. de historias clínicas auditadas de víctimas de violencia de género adherentes al manual de atención de víctimas de violencia de género/ Total de historias clínicas auditadas de los reportes de víctimas de violencia de género*100	90%

### 3. Gestión del desarrollo organizacional

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
Estandarización de procesos, como eje fundamental de la gestión organizacional y la mejora continua.	Fortalecer la gestión Organizacional con el propósito de satisfacer las necesidades de los grupos de interés.	Gestión del desarrollo organizacional	Gestión de la mejora continua del proceso de referencia y contrarreferencia	No. de indicadores analizados y cargados en la plataforma / Total de indicadores del proceso de referencia y contraferencia *100	100%
			Gestión de ejecución del plan de desarrollo institucional	No. de metas del POA cumplidas en la vigencia objeto de evaluación / No. de metas del POA programadas en la vigencia objeto de evaluación	≥ 0.90
			Seguimiento y evaluación a las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)	No. De seguimientos realizados	4
			Seguimiento a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones	No. De seguimientos realizados del PAA / Total de seguimiento del PAA programados *100 (Según necesidad)	90%
			Porcentaje de la ejecución de la gestión contractual en las diferentes fases.	No. de contratos legalizados oportunamente / No. de necesidades documentadas, planificadas y recibidas.*100 (Según necesidad)	100%
			Porcentaje de cumplimiento a las auditorias internas de gestión.	No. De auditorias internas de gestión realizadas/ No. De auditorias internas de gestión programadas*100	100%
			Porcentaje de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	No. De seguimientos realizados al PAAC / No. De seguimientos programados al PAAC*100	100%
			Porcentaje de cumplimiento del Plan Institucional de Archivos PINAR	No. de actividades ejecutadas del PINAR/ Total de actividades programadas del PINAR*100	100%

## LÍNEA ESTRATÉGICA 4

### Sistemas de Información y herramientas de integración

Objetivo: Satisfacer las necesidades de información generadas por los grupos de interés con seguridad, confiabilidad y oportunidad.

El uso de medios tecnológicos para la difusión de la información, la transparencia y el acceso a la información permitirán el logro del componente definido:

## 1. Enlázate con la Red

Líneas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
Sistemas de información y herramientas de integración	Satisfacer las necesidades de información generadas por los grupos de interés con seguridad, confiabilidad y oportunidad	Enlázate con la red	Porcentaje de avance en la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PETI	No de actividades realizadas del PETI/Total de actividades programadas en el PETI*100	92%
			Porcentaje de avance en la implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la información	No. De copias de seguridad realizadas de la base de datos / total De copias de seguridad programadas de la base de datos de acuerdo al Manual de Copias de Seguridad.*100	100%
			Porcentaje de avance en la implementación del Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información	No. De actividades realizadas del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información / No. De actividades programadas del plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.*100	92%
			Cumplimiento al Plan Estratégico de Comunicaciones	No. de actividades ejecutadas del plan estratégico de comunicaciones / Total de actividades programadas del Plan estratégico de comunicaciones*100	90%

## LÍNEA ESTRATÉGICA 5

### Hospital competente e innovador en prácticas formativas e investigación académica

Objetivo: Contribuir a la formación académica con altos estándares de calidad.

El reconocimiento a nivel tanto local como departamental y nacional se alcanzará desarrollando efectivamente el componente definido para lograrlo:

#### 1. Fortalecimiento de la ESE como centro de formación académica

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
Hospital competente e innovador en practicas formativas e investigación academica	Contribuir a la formación académica con altos estándares de calidad.	Fortalecimiento de la ESE como centro de formación académica	avance de la calificación de los centros de prácticas formativas	Promedio de la calificación de los centros de práctica formativa de la vigencia actual /Promedio de la calificación de los centros de práctica formativa de la vigencia inmediatamente anterior.	>1

## LÍNEA ESTRATÉGICA 6

### Investigación en salud, aportando conocimiento

Objetivo: Contribuir a los avances científicos de la región a través del proceso de investigación en salud.

Permitirá fortalecernos como una ESE que brinda un espacio para la investigación en salud cumpliendo el componente definido:

1. Red Salud reconocida como centro de investigación

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
Investigación en salud, aportando conocimiento	Contribuir a los avances científicos de la región a través del proceso de investigación en salud	Red Salud reconocida como centro de investigación	certificación de Buenas Prácticas Clínicas obtenidas	Certificación de buenas prácticas obtenida	1

## LÍNEA ESTRATÉGICA 7

### El capital humano, nuestra prioridad.

Objetivo: Contar con un talento humano competente, comprometido y satisfecho con su trabajo.

42

Mantener un clima organizacional favorable que permita el cumplimiento de los objetivos institucionales, así como la capacitación permanente de nuestro talento humano, definiendo así un (1) componente:

1. Apostándole al cliente interno.

Lineas del Plan de Desarrollo	Objetivo	Componente POA	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta
El capital humano, nuestra prioridad	Contar con un talento humano competente, comprometido y satisfecho con su trabajo.	Apostándole al cliente interno.	Porcentaje de satisfacción del clima laboral	$\frac{\text{Número de encuestados que responden buena, muybuena a la pregunta 3.3 de la encuesta de clima laboral} / \text{Total de personas que responden a la encuesta del clima laboral}}{1} * 100$	95%

## CAPÍTULO 4

### GESTIÓN Y EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Para el cabal cumplimiento del plan de desarrollo cada una de las áreas o servicios de la ESE, será responsable por su cumplimiento, en el marco de sus competencias.

# CAPÍTULO 5

## SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento al Plan de Desarrollo es un proceso periódico de recolección y análisis de información que permite determinar el grado de avance en las metas propuestas. El área de Planeación, llevará a cabo los seguimientos para monitorear su ejecución y acompañará a los diferentes procesos en su implementación.

Para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, se utilizará como herramienta básica el Plan de Acción elaborado y evaluado por las áreas o servicios y cada trimestre se hará seguimientos a la formulación del Plan de Acción, que permitan evaluar el cumplimiento de las acciones planteadas en el Plan de Desarrollo.

A través de la oficina de Planeación, se realiza el seguimiento trimestral a los indicadores, sumado al Plan de acción y al Plan de Gestión de los Gerentes (Resolución 710 de 2012, 743 de 2013 y 408 de 2018), servirán de insumo básico para evaluar y controlar la ejecución del Plan de Desarrollo en sus diferentes líneas, componentes, programas, acciones y proyectos.

Cada una de las áreas o servicios de la organización orientará estratégicamente sus recursos, hacia el logro de las metas anuales, mediante la ejecución de acciones y actividades que contribuyan al cumplimiento de las líneas del Plan de Desarrollo.



**JOSÉ ANTONIO CORREA LÓPEZ**  
Gerente

## BIBLIOGRAFÍA

1. Constitución Política de Colombia. 1991
2. Strategy and Structure. Alfred D. Chandler, Jr. 1962.
3. <http://www.businessdictionary.com>
4. Ministerio de Salud. Decreto 1876 de agosto 03 de 1994.
5. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto 780 de 2016. “Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.
6. Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031. Ministerio de Salud y Protección Social <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/documento-plan-decenal-salud-publica-2022-2031.pdf>
7. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 743 de 2013, “Por la cual se modifica la Resolución número 710 de 2012 y se dictan otras disposiciones”
8. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 408 de 2018. “Por la cual se modifica la Resolución 710 de 2012, modificada por la Resolución 743 de 2013 y se dictan otras disposiciones”
9. Ministerio de Salud y Protección Social. Resolución 3100 de 2019. Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripciones de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud.
10. Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 “Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 Colombia Potencia Mundial de la Vida”
11. Gaceta Municipal No. 2967. Acuerdo No. 309 de mayo 22 de 2024 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Armenia 2024 – 2027 “ARMENIA CON MÁS OPORTUNIDADES”
12. Gaceta No.137. Ordenanza 004 del 30 de mayo de 2024. Por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2024 – 2027: “Por y Para la Gente”.

## CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de actualización	Razón de la actualización	Responsable de la actualización	Verifico/Aprobó
1	21/02/2024	Documento inicial	Planeación	Junta Directiva Acuerdo No.01 de febrero 21 de 2024
2	27/06/2024	Actualización Direccionamiento Estratégico	Planeación	Junta Directiva Acuerdo No. 08 De junio 27 de 2024